

Rad. No. 2017-00123-00
Ref. Ejecutivo por cobro de costas

INFORME SECRETARIAL

Al despacho del señor Juez dando cuenta de los memoriales presentados por el Dr. REMBERTO VILARÓ VELILLA, solicitando la entrega de depósito judicial No. 416010004370015. Aporta autorización de los cesionarios de las costas señores: JESUS ALFONSO LEAL, EFRAIN QUERUBIN IMPERIO, IVAN, HERNANDO, SERGIO, RENZO JOSE Y MARIA LUISA LEAL PUCCINI, para que se ordene la entrega a su nombre.

Barranquilla, Agosto 19 de 2020.

LA SECRETARIA

HELLEN MARIA MEZA ZABALA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO.- BARRANQUILLA. AGOSTO VEINTE (20) DE DOS MIL VEINTE (2020)

Visto el anterior informe secretarial y verificado su contenido, el despacho ordena:

1. Hágase entrega al Dr. REMBERTO VILARÓ VELILLA, del depósito judicial No. 416010004370015 por de valor de \$3.000.000, por concepto de pago de costas., conforme a autorización dada por los señores antes mencionados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CESAR ALVEAR JIMENEZ
JUEZ